

Brecha de género en educación

● Entre 2006 y 2022, la escolaridad ha aumentado a nivel nacional, incluso en educación superior. En Chile, la matrícula en primaria, secundaria y terciaria se distribuye casi equitativamente entre hombres y mujeres, mostrando avances en cobertura y acceso.

Sin embargo, persisten desigualdades en las aulas y en las condiciones que garantizan ejercer el derecho a la educación en igualdad. Estas diferencias impactan la confianza de niñas y niños en sus capacidades. Según los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (AGCE, 2023), en 4º básico el 72% de los niños se sienten capaces de aprender cualquier asignatura, frente al 68% de las niñas. En II medio, la cifra baja a 59% en mujeres versus 69% en hombres. Desde los 6 años, muchas niñas son influidas por estereotipos que minan su autoconfianza. ¿Qué ocurre en las aulas que refuerza estas percepciones?

Además, el 11,2% de niños, niñas y adolescentes (ENNA, 2023) realiza trabajo doméstico, de cuidados no remunerado y peligroso, mayoritariamente mujeres y en los quintiles de menores ingresos, afectando su asistencia escolar.

El desafío no es sólo garantizar el acceso, sino transformar las condiciones al interior de las aulas para eliminar estereotipos y promover la con-

fianza en las propias capacidades. La comunidad educativa juega un rol clave en impulsar una cultura libre de sesgos. Sólo así construiremos una sociedad más justa e inclusiva, donde el derecho a la educación se ejerza plenamente y en igualdad de condiciones.

Paulina Fernández

Ley Cariola

● El allanamiento a Karol Cariola cuando acababa de dar a luz fue duramente criticado por "falta de criterio". La solución pasaría por una Ley Cariola, la cual requeriría que antes de allanar a una mujer que ha sido madre, se exija una cantidad mínima de días después del parto en que dicha gestión no se pueda hacer. Es decir, habría que investigar y asegurarse que haya pasado el tiempo que diga la ley antes de proceder con el allanamiento.

Para estar completamente seguros, habría que pedir un certificado que acredite la fecha del nacimiento. Según hayan sido las circunstancias médicas, certificadas por el profesional tratante, el plazo en algunos casos podría ser mayor que lo normal. Y esto habría que hacerlo en absolutamente todos los casos, porque nadie está por sobre la ley.

Asimismo, habría que solucionar un pequeño detalle en la redacción de la ley para que en caso que el Ministerio Público necesite hacer el allanamiento sin previo aviso a fin de garantizar el éxito de la diligencia, el certificado médico se obtenga sin que la persona afectada se entere.

En definitiva, si se concreta la que se llamaría Ley Cariola, sería un novedoso aporte a la Permisología Judicial.

José Luis Hernández Vidal

Voto voluntario

● Durante 2024 se discutió, hasta muy cerca de las elecciones, acerca de la procedencia de imponer sanciones para quienes, siendo titulares del derecho de sufragio, no acudiesen a votar en las elecciones de autoridades locales y en torno a si las multas podrían hacerse extensivas a extranjeros con esta facultad.

La norma aprobada durante el año pasado no es de aplicación permanente. Por eso, en julio de 2014, por moción parlamentaria, se presentó un proyecto de ley que propone la aplicación de multas a electores que no sufraguen en cualquier elección o plebiscito. Su discusión todavía se encuentra en el Senado y en ella se han manifestado argumentos muy parecidos a los

que se emplearon para fundar el rechazo a las sanciones y su procedencia respecto de quienes no son chilenos.

Este año, el calendario electoral incluye un nutrido elenco de votaciones que culminarán en la selección de quien ocupe la Presidencia y escaños en el Congreso. Por eso, resulta indispensable que este proyecto se tramite con prontitud, a efectos de contar cuanto antes con reglas electorales claras para no vernos envueltos en un indeseable déjà vu.

Dr. J. Ignacio Núñez Leiva

La IA y la docencia chilena

● Esta semana, miles de jóvenes cruzaron nuevamente las puertas de sus universidades en Chile, iniciando un nuevo año académico marcado por la transformación digital y los desafíos del siglo XXI. Entre esos desafíos, pocos generan tanta expectativa y conversación como la inteligencia artificial (IA).

La relación pedagógica sigue siendo un vínculo humano. Si bien la IA procesa información y responde con rapidez, no puede empatizar, fomentar el pensamiento crítico ni comprender la diversidad de los estudiantes. Por ello, es clave formar a los futuros docentes en el uso crítico de herramientas digitales, garantizando que

sepan evaluar fuentes y aplicar la tecnología con criterio en el aula.

Sin embargo, la brecha digital persiste. La falta de conectividad y acceso a tecnología agrava las desigualdades. Es urgente dotar a todas las escuelas de infraestructura digital y aplicar políticas de equidad. No basta con buenos docentes si los estudiantes carecen de herramientas para aprender en igualdad de condiciones.

La IA puede mejorar la educación personalizando el aprendizaje, pero la alfabetización básica sigue siendo clave. No podemos delegar en una máquina la comprensión de textos o el razonamiento lógico. Las políticas públicas juegan un rol crucial: se requieren inversiones en infraestructura, capacitación e investigación sobre el impacto de la IA en la educación. No podemos enseñar con una mirada del siglo XIX mientras el mundo avanza con tecnologías del siglo XXI. Pero tampoco podemos olvidar que educar es, ante todo, un acto humano.

Elisa Araya

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl